



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *23 de Diciembre* de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargo en la dotación de personal obrero y de maestranza y de servicio en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, (programa 001)

+ 1 Medio Oficial.-

- 1 auxiliar de servicio.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION